

EL DEFENSOR DE GRANADA

Año XXVII.

Suscripciones.
En Granada, un mes. 6 reales.
En el resto de la Península, tres meses. 18 pesetas.
En el Extranjero, seis meses. 30 francos.
(La suscripción de fuera se paga por adelantado)
Oficinas: Reyes Católicos, 8, pral.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.
Decano de la Prensa diaria de esta provincia.

Inserciones.
Anuncios.—Linea sencilla en 4.ª plana. 10 céntimos
Esquelas mortuorias.—Sencillos en 8.ª plana. 8 pesetas.
Comunicados.—De 2 a 100 pta. linea, a juicio del Director.
(Para más detalles, véase la tarifa).
Oficinas: Reyes Católicos, 8, pral.

Núm. 13.501

Domingo 19 de Febrero de 1905.

Director y propietario, Luis Seco de Lucena

Edición impresa el sábado a las doce de la noche.

Cepas Americanas

Los propietarios viticultores que deseen reconstituir sus viñedos destruidos por la filoxera, deben antes de comprar Cepas Americanas pedir el catálogo de precios para 1904-1905 a los señores

Vinda y Sobrino de Antonio Delmas

Cortes 555, 1.º.—BARCELONA.

Dichos viveros, fundados en 1886, poseen 40 hectáreas de pies madres y 10 hectáreas en ingertos y barbados.

No venden más que sus productos

Cultivan especialmente para Andalucía Barbados largos para plantaciones profundas.
Garantizan la autenticidad y frescura de las plantas que venden.
Conceden la franquicia de portes a todos los clientes que pidan un mínimo de 25.000 barbados.

Para 100.000 barbados hace el franco de portes y embalaje.
Rupestris Lot barbado 1.ª a 45 pesetas millar.
Mourvedre y Rupestris 1902 a 75 »
Berlandieri y Riparia 450 A. a 100 »
187-11 A. a 50 »
187-11 A. a 50 »
Aramón y Rupestris núm. 1. a 55 »

No tiene la casa ningún representante en Granada, habiendo cesado el compromiso adquirido de no vender en Andalucía.
Hacemos beneficiar a los clientes de la comisión que tenía el antiguo representante.

INGERTOS.—BARBADOS.—ESTACAS.

Antigüedades

Acaba de llegar a esta capital, donde permanecerá hasta el 19 del presente mes el representante de la casa L. HARRIS Y C.ª de LONDRES, y desea adquirir objetos de gran valor y antiguos, especialmente los siguientes: *Alhajas de perlas y esmeraldas; Collares de brillantes y diamantes engastados en plata; Cajas de reloj, de oro y esmalte, estuches idem; Relojes de bronce, mármol y de porcelana; Candelabros de idem; Marfiles, tapices, telas tejidas y bordadas; terciopelos; abanicos; objetos de porcelana, como jarrones, grupos y figuras; cuadros pintados en tela, etc., etc.*
Se hospeda en el Hotel Alameda, cuarto núm. 17.
Horas de recibir: de diez de la mañana a una de la tarde.
Se pasa a domicilio.

Corbatas y bastones

elegantísimas, última novedad se han recibido en

EL BUEN TONO.—Zacatín, 12.

Gratitud merecida

El Ayuntamiento acordó ayer otorgar un voto de gracias a los representantes de la provincia, y especialmente a los diputados por esta circunscripción, señores Rodríguez Acosta, Portago y Ortega, y al de Motril Sr. Márquez, por el halagüeño resultado que han obtenido en sus activas y constantes gestiones hasta alcanzar, que la línea de Granada a Motril, sea incluida en el plan general de los ferrocarriles secundarios, y la aprobación del anhelado puerto.

Creemos innecesario decir, que EL DEFENSOR aplaude este acuerdo que estima justísimo, y que corresponde a los generales sentimientos de la opinión.

Nuestros diputados y senadores, nunca han merecido tanto como ahora, la gratitud, el aplauso, y la simpatía de los granadinos; no solamente por el éxito más brillante ha coronado sus gestiones, en puntos de vital importancia, sino porque para conseguirlo han realizado una labor digna de crédito y tenaz, de verdadero empeño y con febriles entusiasmos, que por sí sola, aunque el resultado no hubiera sido tan honroso, merecería la consideración y el respeto de toda la provincia.

Hidráulica y Política

Hace siglos demanda la atención de los gobernantes la importancia del riego en la producción agrícola española. Hoy mismo basta comparar el páramo manchego y castellano con las huertas de Murcia y las vegas de Andalucía, para comprender el valor de las obras de los árabes, sangrando ríos o embalsando corrientes; y aún son objeto de estudio para los ingenieros de afuera, las derivaciones del Turia, del Segura y del Guñil, así como los pantanos de Elche, de Almansa, de Nijar, de Val de Infierno, de Lorca y de Alicante.

Por desgracia la actividad española fué dirigida en busca de los metales americanos, que pasaron por casa para fijarse en la ajena, haciendo olvidar los inagotables filones del patrio suelo, donde el agua y el sol despiertan fecundidades no conocidas en otros puntos de la tierra; que ni la flora tropical excede, por la continuidad del producto, a estas tierras regadas con el sudor del hombre al par de con las aguas del Genil y del Turia.

Los monarcas extranjeros que a los de propia estirpe sucedieron, ocupáronse en guerras como ellos extrañas también, y el canal de Aragón nunca acabado, quedó cual signo de imperial incompetencia, por bajo de las obras mu-

ro, contratista ó propietario a llevar adelante, hasta el final un expediente de auxilios con absoluta sujeción a los 99 artículos precitados.

La ley de 27 de Julio es un reclamo que parece brindar con las generosidades del Estado, pero el Reglamento, dictado para su ejecución, limita completamente todas esas facilidades, y lleva al concesionario, en ciertos, de un espejismo en otro. Sediento de agua y de progreso va por el Vial crucis de las oficinas centrales y provinciales en lucha con oponentes y después de tanto gasto en estudios, proyectos y en formalizaciones, cuando cree encontrarse al final, no encuentra colaboradores, ni capitales, porque todos saben que el abono de la subvención ha de alejarse indefinidamente por limitación de los presupuestos.

Si esa ley llenara su objeto, no cientos de miles, sino cientos de millones, necesitarían cada año; y en nada más seguro y productivo podría emplearse el ahorro del país, si una ley especial regulara la emisión de las obligaciones para riegos.

En la actualidad, el conflicto suscitado por la concesión a las fincas «El Romeral» y «El Río» es favorable en cierto modo, puesto que plantea, en forma perentoria, la necesidad de reformar esas leyes y esos reglamentos que tantas dudas levantan y tantos inconvenientes ofrecen.

En mi sentir no debían suscitarse tales dudas: no solamente por las razones que alega en su comunicado el Sr. Romero, sino porque el sentido común dice con toda evidencia, que una ley destinada a fomentar los riegos, no puede negar a un propietario lo que concede a otro; pero si las intrigas políticas obligasen a tan absurda interpretación, había que rehacer la ley, extendiéndola a todos los casos.

Las obras de riegos tienen carácter colectivo y sus beneficios pasan de la generación actual a todas las venideras: el interés del propietario del día, es poca cosa comparado con los intereses creados por su iniciativa; y en tal concepto, no la mitad, sino el total de las obras debía costear el Estado, como hizo el de Nueva York hace cien años y el Gobierno de la India hace en el día.

Dos moros granadinos, Aydanamar y Arabilella, concertaron el primero con la ciudad y el segundo con la casa real nazarita, ciertas condiciones de auxilio para la construcción de dos acequias. ¿Quién piensa ahora en si las condiciones resultaron más ó menos favorables a los concesionarios? Las miles hectáreas fecundadas desde hace siglos por las acequias que llevan aquellos nombres, han alimentado a millones de moros y cristianos.

A ellos se debió el ejemplo y la iniciativa, ellos vencieron los obstáculos de la burocracia de aquel tiempo, y sus nombres deben ser conservados como de bienhechores del país.

En el caso especial que nos ocupa, si el señor Romero Robledo con todas sus influencias no llega donde llegaron los moros; si como le aconsejan sus justos resentimientos y su interés inmediato, desiste de su plan, adios, por ahora, a todo proyecto de riego bueno ó malo, tuerto ó derecho.

Acaso es en lo firme teniendo que ni sus hijos recuperarían la parte de gastos que les correspondiera; pero como la obra podría ser utilizada indefinidamente, el país tiene mayor interés en su ejecución que el propietario accidental de esas tierras, susceptibles de mejoramiento.

Ya siga el dominio de esas fincas perteneciendo a una familia, ó que pase al de una comunidad religiosa, ó ya vengan a constituir un día el instrumento de producción de una sociedad de obreros colectivistas, la multiplicación de los productos es obra beneficiosa para todo el país y aun para toda la humanidad, puesto que una solidaridad invisible, liga entre sí a todas las generaciones humanas.

El problema bajo el punto de vista científico y nacional es como sigue: Si el propietario de «El Romeral», se ve obligado a desistir de su proyecto, ¿quién se atreverá en España a gastar dinero y tiempo en estudios de riego?

E. MAURELL.

Actualidades

Witte y la escuadra inglesa.

La guerra del Extremo Oriente y la agitación interior del imperio moscovita, han puesto de moda los hombres y las cosas de Rusia.

Entre las grandes figuras de la corte del czar descuellan el presidente del Comité de ministros, el prestigioso hacendista Witte.

Este nombre es una garantía para el crédito internacional. Ha sabido cimentar su merecida reputación dedicándose

a los estudios económicos y financieros, y realizando desde las esferas gubernamentales la obra de la evolución monetaria.

Pero toda esta labor parecía pequeña para sus grandes alientos. Desde que se halla colocado a la cabeza del comité de ministros, no cesa de trabajar preparando la reconstitución del imperio sobre bases sólidas, equidistantes de las reformas perturbadoras y de las tradiciones desprestigiadas. Es un hombre conservador a la moderna, que aspira a mantener el principio de autoridad, afirmado y robustecido con la aplicación práctica de la justicia, realizando el bien en todas las relaciones sociales.

Por esto, lejos de aparecer como enemigo de las reformas, es su más afortunado iniciador, circunscribiéndolas dentro de la prudente reserva y en la justa medida.

Para regular las relaciones entre el capital y el trabajo, Witte ha presentado al emperador un proyecto estableciendo que los obreros puedan organizar sociedades de socorros y seguros mutuos. Aspira a constituir tribunales mixtos de patronos y operarios; fija el límite de las horas de trabajo, dejando acarielar la



Witte.

esperanza de que algún día queden reducidas a ocho, y declara la libertad de la nalgua con el carácter de hecho económico social.

En el orden político trata de abolir la censura previa, que cohibe las manifestaciones de la inteligencia. La prensa rusa quedará igualada en condiciones a la de los demás países europeos.

Por último, en el orden administrativo, se propone llevar a cabo la descentralización como medio de atender a las jus-



Las escotaduras inglesas en la ría de Vigo.

tas quejas de los oprimidos y corregir los vicios de los actuales organismos, pero dejando incólume la autoridad y el prestigio del czar.

Esta es la tesis de los proyectos de Witte. No puede negarse el carácter de reformista, pero es a la vez un enérgico mantenedor de las respetables tradiciones.

El alcance y la eficacia de su política se ven al descubierto en la calma y tranquilidad que bajo tales auspicios renace en el imperio.

Julio ABRIL.

Siluetas

El Eco.

Murmuraban las auras vespertinas en una tarde del tranquilo Mayo, y a través de las nubes blanquecinas penetraba de sol un débil rayo, cuando del río las aguas cristalisaban haciendo blandamente de sople, las ondas se fijaban mil colores más vivos que el esmalte de las flores.

Junto a un prado de blancas azucenas donde reposa percozoso el vióro, porque de encanto y de delicias lleno aquellas lo embalsaman con su silencio, hay un joven que al aire dá sus penas, con un sonoro y lamentable acento: Yo cantaré los versos que él decía, y lo que el Eco voy, respondía.

—¿Quién me roba la ventura sembrando en mi tal pasión que me oprime y me tortura, desgarrando el corazón y aumentando mis querellas? —Ellas.

—Bien, eco, yo la conozco y en mi pecho estás leyado, dime en sonidos veloces lo que vayas comprendiendo. —¿Me lo prometes así? —Sí.

—De tí exijo una noticia, confésala, no te rípi aunque no sea propio. —¿Son u-s dignos del cariño que en mi pecho germinó? —No.

—Eso es falso, pues mi anhelo nunca se puede engañar, y él, me dice, hasta en el cielo la mujer han de ensalzar. Yo, alí puras las coloco. —¿Loco!

—¿Con que según lo que dices no hay pureza en las mujeres, y a los hombres infelices si probar hacen placeres les dan la puntilla al cabo? —¿Bravo!

—¿Me mandas así dudar de su constante querer puesto que su fino amor es que me quieren coger y en sus redes verme preso? —¿Eso!

—¿Que es falsa diré la llama que fulgida centellea, y a quien dice que me ama es preciso que no crea por ser mentira también? —¿Bien!

—Ahora si me quedo fresco y confieso sin rubor que no sé lo que me pesco ó soy muy niño en amor en un mundo tan injusto. —¿Justo.

—Cuando tanto las venero, cuando tanto las adoro, ¿as porque lluso no quiero penetrar en lo que ignoro y d-a mi error ¿a qué salgo? —¿Algo.

—¿Qué es entonces el amar, ese dulce y bello encanto que disipando el pesar con afecto puro y santo con mil goces anodada? —Nada.

—Pues supuesto que tu eres quien sablo las cosas pesas, ¿que son en las mujeres juramentos y promesas? —¿Será lo que yo presumo? —¿Humo.

—Pues lo que son dime pronto porque ya en cólera monto: ¿Convento no sean muy fieles; ¿Serán acaso crueles y coquetas además? —¿Más.

—Olvida la reticencia; el lo que son sin reparo, pues te concedo licencia

después de este marchaban por la misma vía.

Nombramientos eclesiásticos.—Han sido nombrados: Capellán de Nuestra Señora de la Piedad, D. Francisco de Paula Fonseca.

De las Religiosas del Servicio Doméstico, D. Carlos Fernández Clembó, y Beneficiado de la Colegiata de Motril, D. Francisco López Montes.

Composición musical. Esta tarde ejecutará la banda de música del regimiento de Córdoba, que dirige nuestro querido paisano Sr. Vico, una preciosa mazurka nominada *Lo lla*, original del joven escritor almeriense D. José Campos Espadas.

Hemos oído hacer grandes elogios de la citada composición, por lo que enviamos nuestra enhorabuena al inspirado compositor Sr. Campos Espadas.

En el Ayuntamiento

Cabildo de ayer.

Los que asisten

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, Sr. Amor y Rico, y asistieron los Sres. Sansón, Duarte (D. Rafael y D. José) Moreno Agrela (D. Eduardo) Díez de Ribera, Sánchez Gallardo, López Atienza, Guiral, Garrido Gómez Ruiz (D. Manuel) Vidal, Ruiz Gálvez, Rico, Pareda, Roca, Horques, Sánchez Mendo, Barbero, Osorio, Romo y Villegas.

Al leerse el acta de la sesión anterior, los Sres. Sánchez Mendo y Osorio piden que se aclaren algunos acuerdos, pero como estas aclaraciones tuvieran mas bien el carácter de proposiciones, el Alcalde les ruega que las reproduzcan al terminar el Despacho ordinario.

Signe la lectura del acta y al fin es aprobada.

Los republicanos y el Alcalde

Antes de entrar en el Orden del día, el Sr. Duarte (D. José) ruega a la presidencia que le permita tratar de una cuestión de interés, que afecta a las relaciones entre el Alcalde y los tenientes de los distritos.

El Sr. Amor y Rico pregunta al Cabildo si acuerda dar preferencia a esa cuestión sobre el Orden del día.

El Cabildo lo acuerda, y hace uso de la palabra el Sr. Duarte (D. José). Dice que con motivo de la visita a Granada de las expediciones de turistas, se le acercó una comisión de industriales, vendedores de fotografías, antigüedades y reproducciones de a Alhambra, pidiéndole autorización para establecer puestos junto a las fachadas de los hoteles Washington y Siete Suelos, y, aunque sabía las atribuciones que como teniente de Alcalde le confiere la ley, no queriendo proceder de ligero, preguntó al cabo de la parroquia cual era el costumbre; a saber, si los permisos análogos los conceden los Alcaldes ó los tenientes de los distritos.

El cabo contestó que los tenientes, y entonces él concedió la autorización solicitada.

Con ocasión de la primera excursión de turistas, no hubo dificultad alguna; pero en la última, no ocurrió así.

Se personó en la Alhambra el jefe de la Guardia municipal, con una orden del Alcalde, por escrito, mandando quitar los puestos, haciéndolo de un modo atropellado y casi violento, sin que sirvieran de nada las protestas de los industriales, a los cuales se han causado graves perjuicios, por la falta de venta de los géneros, y por las roturas que se produjeron en estos.

Ruego al Sr. Alcalde se sirva decir los motivos que tuvo para revocar mi orden, determinándose con claridad las atribuciones de la Presidencia y de los tenientes de distrito.

Pido que se le forme expediente al jefe de la Guardia municipal para exigirle la responsabilidad en que haya incurrido, y además solicito que se indemnice a los industriales perjudicados.

El Sr. Amor y Rico.—Hé oído con gusto al Sr. Duarte, pero debo decir que sus manifestaciones no se ajustan por completo a la realidad de los hechos, que ha vestido a su manera, ó sea, que, si non e vero, e ben trovato.

Aquí hemos oído cosas estupidas, pero ninguna como esta. Lo ocurrido no tiene importancia, y como no la tiene, parece que es la pasión política lo que inspira a S. S.

Voy a decirle que los hechos no son como se cuenta.

S. S. dice que dió la orden. Pues bien; me vino D. José Duarte a decirme, y apelo a su honorado. Lo hubiera atendido como tantas otras veces.

Pero hay más todavía. Esos industriales que pidieron permiso a D. José

Duarte, no pagaban contribución y yo había recibido una comunicación de la Hacienda en la que se me decía que no podía autorizarse la instalación de esos puestos para no perjudicar a quienes pagan esa contribución y tienen portal fijo.

Segundamente lee el Sr. Amor y Rico el artículo 201 de la Ley municipal que dice que los tenientes de alcalde obrarán en sus respectivos distritos bajo la dirección del Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Según este artículo, S. S. que ha dado la orden, ha debido ponerla en conocimiento mio.

¿Es que yo no merezco esta consideración, de S. S.?

Yo lo respeto mucho, pero ¿por qué S. S. no tuvo la consideración de darme lo que habia ordenado?

Después lee el Sr. Amor y Rico otros artículos de la Ley municipal y de las Ordenanzas, que contienen preceptos análogos al indicado, y añade:

¿En qué he faltado yo?

Solo la pasión y el cariño político de S. S. a un correligionario suyo, es lo que ha dado importancia al asunto y ha hecho que se propale lo ocurrido a son de bombo y platillo.

Tampoco exhibieron los industriales el permiso, y alguno de ellos el Sr. Seán, se ha apresurado a decir que él no hace suya la protesta de sus compañeros.

Pido, pues, al Cabildo que acuerde que se interprete fielmente la Ley y las Ordenanzas.

Y prueba que he sido considerado, que pudiendo multar a esos industriales, no lo he hecho.

Se ha querido proceder sin consideración con la Alcaldía.

El Sr. Duarte (D. José).—Rechazo enérgicamente las frases y los conceptos de S. S. que se refieren a mí, y sobre todo, lo de que yo no sea serio.

Soy lo suficientemente serio, lo mismo política, que personalmente.

El Sr. Amor y Rico.—Me refería a la seriedad legal. Me merece su señoría consideración personal y política.

El Sr. Duarte (D. José).—Habla S. S. de permisos a industriales. ¿Dónde están los que deben tener los industriales que obstruyen el paso en la Plaza de Bibarrambra?

Para que un teniente alcalde pusiera todas sus órdenes en conocimiento de S. S., necesitaría numerosa dependencia.

Sabía mi orden el jefe de la Guardia municipal, y al no atenderla, ha faltado a su deber.

S. S. me ha leído textos legales que ya coocia.

En el mismo período de mando de S. S. ha habido puestos en la Alhambra, sin que jamás se hayan producido los atropellos de ahora.

Insisto en que se forme expediente al jefe de la Guardia municipal, y repito mis afirmaciones todas.

Y cuenta que he manifestado menos de lo ocurrido. El jefe llegó a los puestos y los atropello violentamente. Le dijeron, que tenían permiso mio, y contestó que él, solo respetaba la orden del Alcalde.

El Sr. Duarte (D. Rafael.) habla seguidamente y dice: Lo anómalo, lo extraño y lo estúpido en este asunto es la contestación de S. S. a lo dicho por mi hermano el concejal, don José Duarte.

Eso es lo extraño; la actitud de S. S. desde ese sitio...

El Sr. Amor y Rico.—¿Es que quiere S. S. que abandone la presidencia? Pues ya está: Y uniéndole la acción a la palabra, el Alcalde cede la presidencia a D. Eduardo Moreno Agrela.

Continúa hablando el Sr. Duarte, y dice:

Los industriales pidieron permiso al teniente alcalde del distrito, y éste, sin irse de ligero, y en vista de las disposiciones de la ley, preguntó al cabo el costumbre que se observaba, contestándole, que según esto, correspondía otorgarlo a los tenientes.

¿Qué necesidad hay de que se ponga en conocimiento de la Alcaldía esa orden?

No hay incorrección alguna por parte del teniente del distrito. Precisamente se trata de un hombre que peca quizás por exceso de corrección.

Recientemente trajo al Ayuntamiento una solicitud, y el Sr. Rico le dijo que no hacía falta la autorización del Alcalde para lo pedido. (Varios concejales: Es verdad).

En cuanto a los impuestos, agrega el Sr. Duarte, los dependientes de S. S. son los encargados de cobrarlos. No se presentaron en los puestos para tal cosa.

En cuanto a que haya habido atropello, los dueños de las fondas se quejan también de ellos, y esto es lo que dice el teniente de Alcalde de este distrito.

Lo anómalo en este asunto es contestar en la forma que lo ha hecho

S. S., que dice que es poco serio lo que sostiene mi hermano

Lo poco serio es lo dicho por S. S. La dirección del Alcalde, á que se refiere el artículo 201, ha sido aquí siempre para cosas de importancia.

Es más; si para revocar la orden había los motivos que dice, ¿por qué no la revocó dos días antes?

Debo añadir que no hay cuestión política. S. S. cree que la actitud del teniente obedecía al propósito de favorecer á un correligionario, y yo diré también que S. S. ha obrado como lo ha hecho, por amparar á un amigo suyo.

Todos los industriales que reclaman, p. g. n. contribución. Lo que no han pagado, es el arbitrio, porque no se les ha exigido.

El teniente alcalde ha obrado dentro de sus atribuciones.

Si hay pasión en este asunto, si algo fuera de quicio, es de parte del señor Amor y Rico.

¿Por qué revocó S. S. la orden? El Alcalde.—Ya he dicho que porque no lo sabía.

El Sr. Duarte.—S. S. ha dicho eso, después de hacer una serie de cargos. El Sr. Amor y Rico habla nuevamente y dice que el asunto no tiene más importancia que la que le da el señor Duarte (D. José).

El Sr. Duarte (D. Rafael), insiste en que la importancia de lo sucedido está en la contestación del Alcalde.

Nosotros, sigue diciendo, no nos creemos infalibles. A S. S. le pasa esto y cree que le ocurre lo mismo á los demás.

Las relaciones que siempre han existido entre los tenientes y los alcaldes, las rompe S. S. con sus manifestaciones. Si yo fuera teniente, dejaría ahí el bastón.

Ahora apelará S. S. á argucias sobre sí lo que había en la Alhambra era ó no una feria. S. S. para justificar su actitud, ha sacado de onicencias hasta de los artículos de la ley que hablan de los alcaldes de barrio.

El Sr. Amor y Rico.—Son correlativos de los que hablan del Alcalde. El Sr. Duarte dice que la contestación del Alcalde no ha estado en armonía con el alcance de la pregunta y de las manifestaciones del teniente del distrito.

Después de insistir en sus respectivos criterios los Sres. Duarte y Alcalde, dice este: Yo no discuto con pasión. Digo que habiéndose faltado á la consideración que merece el Alcalde, ahora se me quiere exigir responsabilidad.

Los industriales pidieron permiso al teniente del distrito, y yo no me enteré de esto.

Vinieron á mí otros industriales y me dijeron que les perjudicaban aquellos puestos, y que sus dueños, ni pagaban contribución, ni los arbitrios. Dí, por eso la orden, ignorando que existiera la de D. José Duarte.

¿Es que yo he contestado con el diapasón algo subido? He contestado sentido por la actitud de los señores Duarte, que creo no merezco.

¿Que los tenientes tienen atribuciones para permitir esos puestos? Perfectamente. Pero no las tendrían para autorizar ferias ni mercados.

Al conceder el permiso, ¿por qué no me envié un recado el Sr. Duarte? ¿Es que S. S. ha suprimido conmigo todo género de consideraciones?

Y terminaré preguntando. ¿Es que los señores Duarte no han abultado los hechos? Mejor.

El Sr. Duarte (D. Rafael) insiste en que la importancia del asunto está en la contestación dada por el Alcalde.

Si este hubiera dicho lo que ahora, estaría concluida la cuestión.

Termina el Sr. Duarte proponiendo: que se acuerde instruir expediente al jefe de la Guardia municipal, por la forma abusiva y violenta en que retiró los objetos de arte que había en los puestos; que se declare que el teniente alcalde del distrito no ha faltado á sus atribuciones....

El Sr. Amor.—Y que ha faltado el Alcalde.

El Sr. Duarte.—No es eso. Que se declare también que el Alcalde revocó la orden, porque no tenía noticia de ella.

El Sr. Amor y Rico.—De ese modo, quedo mal.

El Sr. Duarte.—No queda mal su señoría.

El Sr. Amor y Rico.—Prepongo se acuerde que revocó la orden, porque el teniente del distrito, no me lo dijo, ni de palabra, ni por escrito.

El Sr. Moreno Agrela, interviene en la cuestión y dice, puede acordarse no haber lugar á lo que propone D. Rafael Duarte, puesto que no ha habido censuras para su hermano, D. José.

Si este no puso su orden en conocimiento del Alcalde, fuera por olvido, ó por seguir la costumbre, es cosa que no tiene nada de particular.

Por otra parte, si el Alcalde dice que no sabía la existencia de esa orden caen por su base las afirmaciones que pudiera haber molestas para él.

Ruego, pues, al Alcalde y á los señores Duarte, que accedan á esto.

Entiendo que la cuestión se halla satisfactoriamente terminada.

El Sr. Duarte (D. Rafael).—No tengo inconveniente en acceder á lo que propone el Sr. Moreno, ni creo que lo tenga mi hermano.

Mantergo mi proposición de que se forme expediente al jefe de la Guardia.

El Sr. Amor y Rico.—Agradezco la intervención del Sr. Moreno Agrela, pero debo decir que los señores Duarte llevaban la razón.

¿Qué más rectificación que decir yo

que ignoraba la existencia de la orden?

Esto ha podido decirlo S. S. en todas partes.

El Sr. Duarte (D. Rafael).—Así lo he dicho.

Vuelve á hablar el Sr. Amor y Rico y dice que lo que se quiere es declarar, que el teniente obró bien, y él mal.

El Sr. Rico.—Después de las explicaciones de unos y de otros, está demás toda discusión.

Pido que se apruebe la conducta del Alcalde, declarando que no sabiendo de la existencia de la orden del teniente, la revocó.

En cuanto al jefe de la Guardia municipal, funcionario de innegables antecedentes, al cumplimentar la orden del Alcalde, no se extralimitó en nada.

No conviene que á empleado tan recomendable se le forme expediente. Pido que el Sr. Duarte retire su proposición, ó que se acuerde que el Alcalde ha cumplido con su deber, y el teniente del distrito también.

El Sr. Duarte (D. Rafael) insiste en que se le debe formar expediente al jefe.

El Sr. Moreno Agrela dice que habiendo mediado amplísimas explicaciones, debe declararse terminada la cuestión.

El Sr. Camacho cree que no puede acordarse la formación de expediente al jefe de la Guardia, porque este funcionario depende exclusivamente del Alcalde. Que á lo sumo lo que procede es rogar á este que investigue la conducta del Sr. López Linares.

Así se acuerda, dándose por terminado el incidente.

Orden del día

Se entra en el examen de los asuntos que figuran en el Orden del día.

Se acuerda á instancia del señor Osorio que se abra al tránsito público y se anubra la calle de los Mercados, cuando esté terminada.

A propuesta del Sr. Romo se acuerda costear á los conductores de cadáveres un uniforme, que será negro con vivos amarillos.

Se dá cuenta de una moción del Sr. Rico proponiendo que se traslade á la alquería de Fargue el lavadero del barrio de San Lázaro.

El Sr. Rico apoya la moción, defendiéndola también el Sr. Díez de Rivera.

Se oponen los señores Camacho, Moreno Agrela (D. Eduardo), Ruiz Gálvez, Samsó y Guiral, y se acuerda que con carácter ejecutivo se estudie la construcción de un lavadero en el Fargue, respetándose el de San Lázaro en el sitio donde ahora está.

También se acuerda que pase á la Comisión respectiva una solicitud de la dueña de la casa núm. 48 de la placeta del Boquerón, pidiendo que se quite el pilar que hay adosado á la fachada de la finca.

Es aprobada una moción del señor Guiral pidiendo que se destine al barrio de San Lázaro una cuadrilla de peones de limpieza.

Pasa á la Comisión una moción del Sr. Sánchez Mendo, relativa al arriendo de los jardines del paseo de los Tristes.

El Sr. Vidal dá las gracias al señor Mendo por haber atendido las indicaciones que en tal sentido le hizo no há mucho tiempo.

El notable escultor D. Pablo Loyzaga manifiesta al Cabildo que, en cumplimiento del encargo de este, ha hecho un diseño del proyectado mausoleo que ha de guardar los restos del preclaro periodista, D. Francisco Seco de Lucena, redactor jefe que fué de este periódico.

Se acuerda que con carácter ejecutivo pase á la respectiva Comisión y que informe el arquitecto.

Los demás asuntos que figuraban en el Orden del día, son aprobados sin discusión.

Voto de gracias.

Terminado el Despacho ordinario, el Sr. Amor y Rico dice que siendo como es notoria la activa gestión de todos los diputados de la provincia, en pró del puerto de Motril, y de los ferrocarriles secundarios, propone al Cabildo que se le conceda un expresivo voto de gracias, y especialmente á los representantes de la circunscripción y al de Motril, Sr. Márquez.

Así se acuerda por unanimidad.

Después dice el Alcalde que vá á tratar de un asunto de que ya se ha ocupado la prensa, y es, el *Comunicado* del Sr. Martín Adame sobre petición de certificados de amillanamiento de las casas que han de expropiarse para construir el Instituto.

Dice el Alcalde, que el referido concejal presentó su moción el día 7 de este mes, y que el Delegado de Hacienda, en oficio que lee el señor Amor y Rico, le dice: «Contestando la atenta comunicación de V. S. fecha 6 del actual, etc.» De donde se deduce, agrega, que, antes que el señor Martín Adame, reclamaba yo las certificaciones.

El Sr. Vidal hace constar, que tanto el Alcalde como el Sr. Martín Adame, han dicho la verdad. El primero, porque es cierto lo que dice; y el segundo, porque también lo es que cuando examinó el expediente, no constaba en él nada de esas certificaciones.

El Sr. Horqués pide, que se deje cesante á un empleado de la limpieza, si se comprueba que no presta servicio; y el Sr. Duarte (D. José) solicita que, si hay tal cesantía, se provea la plaza con el cesador que hace pocos días fué declarado cesante.

El Alcalde promete averiguar lo que haya de cierto en la denuncia.

A propuesta del Sr. Duarte (don Rafael), se acuerda, que la Comisión estudie una nueva distribución de los coches de punto de la Plaza de Bidebarra.

Se acuerda á petición del Sr. Sánchez Mendo, que se conceda un voto de confianza á la Comisión de Festejos para que, si lo cree necesario, adquiera hasta mil ejemplares del cartel del Corpus.

El Sr. Vidal ruega al Alcalde que la Guardia municipal impida que los carreos castiguen bárbaramente á las bestias, para hacerlas arrastrar cargas excesivas.

También ruega que se cierre la rinconada de la calle de la Cárcel Alta. El Alcalde promete complacerle.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Junta de Asociados. La del año actual será elegida el día 23, á la una de la tarde, en el Ayuntamiento.

Instrucción pública.

Concurso de traslado. Nombres. Catedras vacantes. Opositores. Toma de posesión. Reválidas.

En virtud del concurso de traslado de 1904 han sido nombrados por este Rectorado, los siguientes maestros en Propiedad.

D. José del Moral Gujarró, para la escuela de Villanueva de la Reina (Jaén).

D. José Jódar Luque, para la de Arquillos (Jaén).

D. Antonio González Jiménez, de Medicina Bombarón (Granada).

D. Ildefonso Muela León, de Benalúa de las Villas (Granada).

D. Josefá Desgracias Jurado Martos, de Chailas, anejo de Alcalá la Real (Jaén).

D. Purificación Martín y Martín, de Húncar (Granada).

D. Gracia Lucena Noguera, de Bérchules (Granada).

D. Carmen Jiménez Calderón, de Colihollos de Guadix (Granada).

D. Ana Garrido Roldán, para la de Somontín (Almería).

Todas las plazas relacionadas, están dotadas con 825 pesetas anuales.

D. José Villegas Mingorance, ha sido nombrado maestro auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

En la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid, están vacantes las cátedras de Tecnología mecánica y ferrocarriles y construcción de máquinas y motores térmicos, dotadas con 4.500 pesetas, que serán provistas por traslación en el término de veinte días.

Han sido nombrados los Tribunales de oposición á las cátedras de Historia de España é Historia Universal de los Institutos de Alcobete y Oviedo respectivamente.

El día 9, darán comienzo las oposiciones á la cátedra de Geografía Política y descriptiva, de la Universidad de Valencia.

Ha tomado posesión de su cargo, la maestra de Beas de Granada, D.ª E. Encarnación Garzón Rodríguez, y la de Espliana, D.ª Angustias Carvajal González.

El miércoles, 22 del actual, á las nueve de la mañana, darán principio en esta Escuela Normal de Maestros, los exámenes de reválida de los grados Elemental y Superior.

Las solicitudes podrán hacerse en Secretaría, hasta el lunes 20 inclusive.

Venta de alcoholes. Se ha dispuesto que los industriales comprendidos en la nota primera del epígrafe 8.ª, clase 8.ª de la tarifa 1.ª de industrial «Establecimientos de venta al por menor de vinos extranjeros, de aguardientes compuestos y licorosos», están facultados para la venta de alcohol denaturado en cantidad que no exceda de diez litros, cualquiera que sea el objeto á que lo destina el comprador.

Los tranvías.

Desde esta noche y para mayor facilidad del público, los coches motores se distinguirán por las luces de colores, en esta forma: San Lázaro, luz roja; Bomba, amarilla; Santa Juliana, azul; estaciones y especiales, blanca; y para la retirada á las cocheras, la luz verde.

Ingreso en el Cuerpo de Aduanas.—En las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Aduanas, que terminaron el viernes, ha obtenido plaza D. Luis Botello, D. Miguel París, D. Francisco Fuentes, D. Juan Ordóñez, D. Luis Zozaya, D. José García Trujillo, D. Raimundo Ruedas D. César Vallarino, D. José María Andren D. Federico Abad, don José López Ponce de León, D. Arturo R. Vero, D. Mariano Magallón don R. Valcarlos, D. Andrés Escoruela, D. José Poio, D. Juan Descalzo, D. Valeriano Busch, D. Juan Deica do, D. José García Ariani, D. Alfredo Moreno, D. Ricardo Salom, don Alberto Rubio, D. Juan Tomás Amengual, D. Luis Martínez Torres, don D. Máximo Salas, D. Francisco Curto, D. Juan Sanz, D. Luis Ochotorena, D. Andrés Sánchez García, don Guillermo Ochoa, D. Tomás Figueroa, D. Emilio Mas, D. Eduardo Sánchez, D. Enrique Miguel Ibáñez, don Augusto Bazan, D. Julio Rodríguez y D. Antonio J. Gálvez.

De los 186 opositores que han hecho los ejercicios, solo los anteriores fueron aprobados.

Vacantes

Lo está la plaza de médico quinto de guardia del hospital del Niño Jesús de Madrid, que será provista por concurso entre doctores.

La policía. El Gobernador interino ha dispuesto que todos los agentes de policía, vistan de uniforme, y presten constante servicio por

parejas en determinados sitios y horas.

Presidente. Ha sido nombrado presidente honorario de la estudiantina del Instituto General y Técnico, de esta capital el concejal del Ayuntamiento don Diego Sánchez Mendo.

Bodas

Anoche á las ocho contrajo matrimonio en el Sagrario la bella y simpática señorita María Engracia Martín García, con el joven comerciante de esta plaza don Juan Garzón Sánchez.

Bendijo la unión don Manuel Teruel, cura de la referida parroquia. Apadrinaron á los nuevos esposos doña Amparo García Sánchez y don Diego García Sánchez.

Firmaron el acta como testigos don José Zarco Torres y D. Andrés Rodríguez Cayuso.

La novia vestía rico traje negro y lucía preciosos ramos de azahar y valiosas alhajas.

Terminada la ceremonia todos los invitados pasaron casa de los recién casados, en donde se les obsequió espléndidamente.

Licencias de armas. Se han concedido á D. Mariano González Casas, D. Miguel Montes Lorenzo, don Juan Martos Fajardo y D. José Tarifa Romero.

Proyecto plausible

Se ha iniciado entre varios contribuyentes de Húncar y Baza la idea de constituir una Sociedad por acciones para la construcción de un tranvía eléctrico entre ambos pueblos, pasando por Castillejar, B-namaurel y cercanías de Cár la Baza, á cuyo efecto el registrador de la Propiedad de Húncar, don Pedro López Carbuero, ha marchado á Barcelona para gestionar lo necesario con las casas constructoras y pedir seguidamente la autorización á fin de comenzar cuanto antes el tendido de la línea.

Al fracasar las gestiones para conseguir el ferrocarril de Baza á Puebla Don Fadrique, los contribuyentes, convencidos de que ningún apoyo deben esperar de la esfera oficial, emprenden por su cuenta una idea que seguramente será realizada en breve.

El proyecto nos parece inmejorable y en él deben interesarse cuantos resultan beneficiados por la construcción de dicha línea, que viene á resolver las aspiraciones de una región tan fecunda en riquezas naturales, que se abren al tráfico comercial.

Delegaciones en suspenso.—Con motivo de haber empezado el período electoral, el Gobernador interino, Sr. Blin Granados, ha dispuesto que en suspenso, hasta que termine el referido período, todas las delegaciones ó comisiones conferidas por este gobierno ó por los demás centros oficiales con destino á los pueblos pertenecientes á los partidos judiciales de Granada, Albuñol, Guadix, Iznalloz, Loja, Montefrío y Ugijar.

Cobranza de contribuciones. En los días que á continuación se expresan del mes actual se verificará en los pueblos siguientes la cobranza del primer trimestre del año actual:

Segunda zona de Granada.—Primer período: Dudar, 20 y 21; Albolote, 18 y 19; Jón, 24 y 25; Maracena, 20 y 21; Peligros, 22 y 23; Pulianas, 18 y 19 y Fullanillas, 20 y 21.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Albuñol.—Primer período: Albuñol, del 23 al 25; Albondón, 21 y 22; Alcázar, 19 y 20; Almegijar, 17 y 18; Cástaras, 20 y 21; Jubiles, 22 y 23; Lobras, 24 y 25; Polopos, 17 y 18; Rubite, 22 y 23; Sorvilán, 19 y 20 y Torvizcón, 17 y 18.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Alhama.—Primer período: Ventas de Huelma, 17 y 18; Agrón, 19 y 20; Yator, 21; 22; Jeyera, 23 y 24; Fornes, 19 y 20; Arenas del Rey, 21 y 22; Chimeneas, 17 y 18; Cacán y Turro, 19 y 20; Moraleda, 21 y 22; Santa Cruz del Comercio, 23 y 24 y Alhama, del 23 al 25.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Zújar.—Primer período: Caniles, del 20 al 23; Cortes de Baza, 24 y 25 y Zújar, del 20 al 22.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Guadix.—Primer período: Alamedilla, 20 y 21; Dehesas de Guadix, 22 y 23; Lantéira, del 20 al 22; y La Peza, 23 al 25.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Húncar.—Primer período: Orce, del 22 al 25.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Iznalloz.—Primer período: Iznalloz, del 22 al 25; Benalúa de las Villas, 22 y 23; Campotejar, 17 y 18; Cardela, 20 y 21; Colomera, del 17 al 19; Darro, 20 y 21; Diezma, 24 y 26; Deifentes, 20 y 21; Guadalupe, 17 y 18; Montegicár, del 17 al 19; Monllana 20 y 21; Moraleda, 22 y 23 y Pinar, 24 y 25.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Motril.—Primer período: Motril, del 19 al 25; Almuñécar, del 18 al 24; Guajar Faragüit, del 20 al 22; Guajar Fordón, 23 y 24; Gualchos del 21 al 23; Itrabo, del 20 al 22; Jete, del 23 al 25; Molvizar del 21 al 22; Orívar, del 22 al 24; Lujar, 24 y 25; Salobreña, del 19 al 24 y Veléz Benandalla, del 18 al 20.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Orgiva.—Primer período: Jubiles, 20 y 21.

Segundo período: del 26 al 28.

Zona de Ugijar.—Primer período: Yegen, 22 y 23.

Segundo período: del 26 al 28.

Viajeros.

Procedente de Málaga ha llegado D. José Blake.

Han marchado á Málaga, D. José Coves y D. Alfredo Cabello y señoría.

Ha salido para Madrid, el alcalde de Albuñel, D. Manuel Quesada.

Han llegado á Granada, hospedándose en el hotel París: D. Manuel Galán, D. Manuel Escribano, D. Manuel Díaz, D. José Martínez y don Antonio de los Rios.

Se encuentra en Granada al distinguido abogado malagueño D. Enrique Calafat Jiménez.

Ha marchado á Motril el químico D. Miguel Zabala, con objeto de ejercer dicho cargo en la fábrica de Ntra. Sra. del Pilar, de aquella ciudad.

En compañía de D. Antonio Díaz han marchado á sus posesiones de Lujar, Juan y D. Francisco Moré.

Se venden vinos puros de uva desde 5 50 pesetas en adelante arroba, Caserfa llamada de Fonseca, carretera de Jaén y término del pueblo de Peligros.

Corrección pública.

Ha ingresado Mario Patrocinio Pérez García.

Ha salido Blas de la Cruz Hidalgo. Natió. Ha dado á luz un hermoso niño, la señora de D. Juan Ramón Uyá.

En la Diputación.

Comisión provincial. Ayer no pudo celebrarse sesión por falta de diputados.

Mejoría. Se encuentra bastante mejorado de su enfermedad, don Antonio Gascón, hijo del jefe de la comandancia de carabineros de Motril.

Nacimientos y defunciones. Ayer se registraron en esta capital cuatro nacimientos y tres defunciones.

Éxito seguro. Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Si no quiere V. estar calvo use el Cefiro de Oriente-Lillo. El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere. (Véase el anuncio de 4.ª plana.)

La Guardia civil. Ha sido destinado á la sexta compañía de Jaén, el capitán D. José Jiménez López.

El jefe de la línea de Iznalloz, D. Julián Espinazo Gordón, ha sido trasladado á la Comandancia de Toledo.

Del AGUA COLONIA ORIVE es el mérito mayor que cuanto más tiempo pasa es aún más rico su olor.

Casos y cosas

Incendio.—Entre niños.—Atropello. En un portal de la calle de los Baratillos se produjo ayer tarde un incendio debido al descuido del dueño, que cerró y se marchó á su casa, dejando un brasero con lumbre tapado con un saco de lienzo. Ardó el saco y algunos utensilios de la tienda, acudiendo algunos vecinos que descerrajaron el portal y lograron dominar el voraz elemento.

—Dos zagalones rieron ayer en la placeta de Vilamena, ocasionando uno de ellos al otro una extensa herida en la cabeza.

—Ayer tarde fué atropellado por un carru de D. Francisco Córdón, en la calle de Mesones, José R-mírea Morilla, que resultó con una herida en la cabeza y una fuerte contusión en el pecho. Se le condujo á la Casa de Socorro.

Dolores de cabeza. Después de un poco de reposo con la *Cefal* en *Recidid*. En todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Deposito en Granada, Droguería de Dorocho Gonzalez.

El TE CHAMBAR se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD Instalaciones á plazos

Con el fin de poner al alcance de todas las clases los beneficios y comodidad que reporta el uso de la luz eléctrica, desde esta fecha se hacen instalaciones desde una á cinco lámparas á pagar en plazos mensuales.

Bazar de Novedades La Hermosa de Oro. Reyes Católicos 19.

Cartera de Granada.

La Alhondía. Existían ayer, sobrantes del día anterior 1 366 quintales métricos de trigo, ó sean 2 388 fanegas, que con 200 quintales (512 anegas) que entraron, hacen un total de 1 586 quintales (2 850 fanegas). Se vendieron ayer 130 quintales métricos de trigo al precio de 32-22 á 32-92 pesetas, que equivalen á 280 fanegas vendidas de 54 á 58 reales una.—Quedó un sobrante para hoy de 1 466 quintales (2 570 fanegas).

La cebada se vendió ayer á 27 pesetas el quintal métrico ó sea á 9 pesetas la fanega, las habas á 26-50 el quintal, 16 la fanega.

Sección religiosa Cultos para hoy.

Santo y Liturgia del día.—Domingo de Septuagésima.—Stos. Gabino, Alvaro y Conrado.

Dominica de Septuagésima.—Rezo y oficio de ella. Rito doble. Color morado. Se conmemora San Juan de Mta. En la Misa la tercera oración es *A Cunctis*. El prefacio de Tri-idad. Las vísperas del día, conmemorativo del siguiente, San Marcelo papa mártir y á San Juan de Mata.

CONTRA LA TOS REBELDE, CRÓNICA Ó RECIENTE
JARABE DEL Doctor VILLEGAS (Córdoba)

(A base de Bromoformo y Clorhidrato de Herina)
Alivia en el acto y entre toda clase de afectos bronquiales...

ACEITE de HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO. NATURAL Y MEDICINAL
Es el más generalmente reconocido por los médicos de todo el mundo...

The Studio Revista de Bellas Artes

Es de todas las que se dedican a las Bellas Artes la de mayor circulación del mundo entero.
Es una publicación internacional que se ocupa del Arte Moderno en todas sus fases...

LA EQUITATIVA de los Estados Unidos

LA MÁS PODEROSA DEL MUNDO
Datos de su último balance publicado. DOLLARS
Pagado a los tenedores de pólizas durante el año 1903...

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos.
Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos...

VINO NOURRY

Complex advertisement for VINO NOURRY featuring an image of a bottle and text describing its benefits for debility and anemia.

Para el centenario del Quijote
Hay á la venta cinco ediciones sumamente económicas, de la inimitable obra de Cervantes...

SOLUCION BENEDICTO

de glicerofosfato de cal con CREOSOTAL
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales...

JARABE DE RABANO YODADO

de GRIMAULT y Cia
Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao...

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

¡ATENCIÓN!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.
Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga...

Memorandum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntes para 1905, que, á instancia de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière...

Haasenstein y Vogler

Agencia Internacional de Anuncios
Calle Fernando VII, 2.-BARCELONA
Se encarga de la inserción de anuncios en todos los periódicos, revistas, etc...

¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL CEFIRO DE ORIENTE-LILLO



Ha quedado comprobado por ininidad de eminencias médicas, que el Cefiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello...

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor D. Melodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.-VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 7.

AVISO IMPORTANTE

6.000 PESETAS Se dan al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el CEFIRO DE ORIENTE-LILLO

NEW HOTEL EMBAJADORES-MADRID

CARRERA SAN JERÓNIMO, 4, y VICTORIA, 1.
Propietario: D. JOSÉ GARCÍA

CIA COLONIAL

Complex advertisement for CIA COLONIAL featuring an image of a man with a tray and text for 'CAFÉS' and 'CHOCOLATES'.

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas...

Se traspasa. Colegio de niñas. Razón, Triana, 22. REPRESENTANTES
Se necesitan en todos los pueblos más importantes de esta provincia, para representar una acreditada casa de Barcelona...

Colocación
La desea un joven con buenas referencias, para escribir en oficina, casa particular ó de comercio ó cargo análogo.

Academia de solfeo y violín.
Enseñanza completa con arreglo al plan de estudios del Conservatorio de Madrid...

Al Comercio
Agencia General de Transportes rápidos y combinados de R. Susó Laberi

Maderas. HIJOS DE PEDRO VALLS
Escritorio: Alameda Principal, número 18.

IMPOTENCIA ESTERILIDAD
Cura sin medicamentos, pronto y gratuitamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales...

MODISTA
de elegante y exacto corte parisien Broussé, Calle de Mirasol (antes del Toril) número 2.

VINO Y JARABE DE QUINA Y HIERRO
DE GRIMAULT y Cia
Preparados con la corteza de quina tiulada que sirve para la fabricación de la celebre QUINA de FELLETTIER...

la muchedumbre, siguiendo aunque de lejos, las huellas de la que reputaba cosa suya y privativa, á la cual debía atender con ejemplar celo y cuidado.
Se detuvo, sin embargo, ante un puesto de lujosa muestra, y se decidió á emplear cinco minutos á lo sumo en la compra de una fineza de gusto que debería regalar á la Pepa cuando llegara el caso.

ropa endilgada por Abelardo con voz trepidante y ojos encandilados. Si á los pulidos conceptos que llevaba prevenidos no acertó á darles forma, logró en cambio interesar á la muchacha con la tímida triste y suplicante de sus palabras, capaces de ablandar un risco.
De más dura condición debía ser la vieja que no cesaba un punto de dar codazos á su pupila, volviendo la cabeza á diestro y siniestro, enfadada é impaciente.

anelo los cuartos, producto de la venta. Al mismo tiempo los dueños de las castilla de madera cambiaban de sitio los muebles, repasando minuciosamente juguetes y tesoros, y guardando al interior los manojos de tamboriles, trompetas y carraquías que pendían en abanicos manojos de la decorada embocadura.
No por esto disminuía el ruido, pero era más tarde é intermitente. El prolongado atrezo y las frecuentes libaciones obligaban á cierto ten con ten para discurrir de uno á otro lado conservando el preciso equilibrio.

que adivinó con quien se las había, rebajaba un centimo de sus pretensiones. Ya la diferencia no era mucha... tres miserables pesetas. El trujmán, como quien juega la última carta, volvió la espalda y á poco se mostró de nuevo emborlando en la mano la discutida etfigie, adornada ahora por un nimbo de hojalata, á tímidamente necesario, según dijo, para decidir al más perezooso y mascón.
Tira acá, tira allá, el joven se arrancó al fin, y añadiendo dos pesetas á su primitiva oferta, pagó y con el santo envuelto en un papel de periódico, salió de estampía, dando saltos y encontrones, en busca de la muchacha, la cual, según sus cuentas, debía volver de frente, una vez recorrida en toda su latitud el paseo sancionado por la costumbre, y hasta donde solamente se extendía la iluminación y el aparato.